



MTSS - Audiencias individuales

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicó que a partir del Lunes 14 de Octubre las audiencias individuales únicamente se atenderán en la sede central de dicho Ministerio (Juncal 1511).

Los trabajadores o su representante legal cuando corresponda, podrán dirigirse a Agencia Belvedere a efectos de solicitar fecha y hora para Audiencias que no requieran asistencia profesional.

El servicio de consultas permanecerá sin cambios.

[VER COMUNICADO](#)